



RENDICIÓN DE CUENTAS



Consejo de la Judicatura

Presidente

Gustavo Jalkh Röben

Director General

Tomás Alvear Peña

Director Provincial

Álvaro Ballesteros Viteri

Fuente de Información

Direcciones Nacionales y Dirección Provincial de Bolívar

Guaranda – Ecuador

Marzo de 2017

www.funcionjudicial.gob.ec



Contenido

1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	7
Introducción	7
1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite.....	7
1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	7
1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas	10
1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	10
1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal.....	13
1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	13
1.4 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción	14
1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	14
Conclusiones 2016	15
2. Promover el óptimo acceso a la justicia.....	17
Introducción	17
2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional	17
2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	17
2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos.....	18
2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	18
2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz.....	19
2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	19
Conclusiones 2016	19
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.....	22
Introducción	22
3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional	22
3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	22
3.2 Estrategia: Infraestructura y modernización de los servicios de justicia.....	23
3.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo.....	23
Conclusiones 2016	23
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.....	25
Introducción	25



4.1	Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales.....	25
4.1.1	Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo	25
	Conclusiones 2016	26
5.	Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	28
	Introducción	28
5.1	Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos	28
5.1.1	Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo	28
	Conclusiones 2016	29
	• Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.	31
	• Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria	32
	• Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados	32
	• Difusión y comunicación de la gestión institucional	32
	• Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	33
	• Expropiación, enajenación / donación de bienes	34
	• Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.	34
	• Análisis presupuestario	35
	Conclusiones Generales 2016	36

CAPÍTULO

APORTE AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN
JUDICIAL



OBJETIVO 1

ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD EN LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA



1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

Introducción

Tener como horizonte el cumplimiento de los principios de idoneidad, probidad, imparcialidad, independencia, compromiso con la sociedad es una tarea que requiere indiscutiblemente de estrategias orientadas hacia la calidad y la transparencia. Es inverosímil pensar en una justicia oportuna, con servicios judiciales de calidad, sin procesos optimizados, claros y bien definidos. (Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019)

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto uno de los hitos más relevantes para el Consejo de la Judicatura en el 2016 y particularmente para ésta Dirección Provincial, ha sido la implementación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP).

Con la plena entrada en vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se produjo un giro trascendental en la administración de justicia del país en el ámbito no penal, cambio normativo que coadyuva de manera relevante en el cumplimiento del objetivo de asegurar la transparencia y la calidad en prestación de los servicios de justicia. Este modelo de justicia, obedece a un proceso de más de veinticinco años, que se ha venido desarrollando en la región y que significa una transformación profunda de la cultura judicial plasmada en la aplicación de la nueva normativa.

Con la implementación del COGEP, se provoca un “[...] cambio sustancial en la manera en que se desarrolla el proceso. Las exposiciones escritas de las partes quedan limitadas a los actos de proposición y cobran relevancia las instancias que se desarrollan en forma oral, esto es, las audiencias [...]”¹

Finalmente, el Consejo de la Judicatura, además de evaluar el manejo de la carga procesal que realiza cada uno de los jueces del país, evalúa el aspecto disciplinario de los mismos, sus conocimientos y su aplicación en el ejercicio de su cargo.

1.1 Estrategia: Descongestionar las Causas en Trámite

1.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

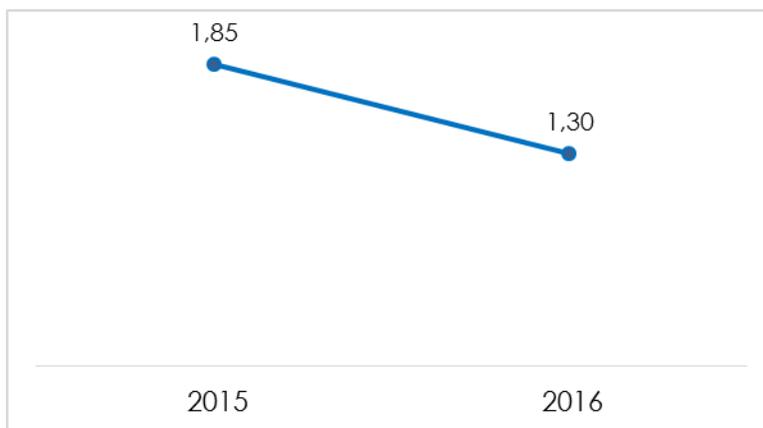
a. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es aquella que mide el nivel de retraso existente en la resolución de causas en un mismo período. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,30.

¹ Barreiro, María “Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP”, UEES, Guayaquil-Ecuador, 2015. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, Profesora del Postgrado de Derecho Procesal del Centro de Postgrados de la Universidad de Montevideo, miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Procesal, Eduardo J. Couture y miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

Gráfico N° 1

Tasa de Congestión



Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

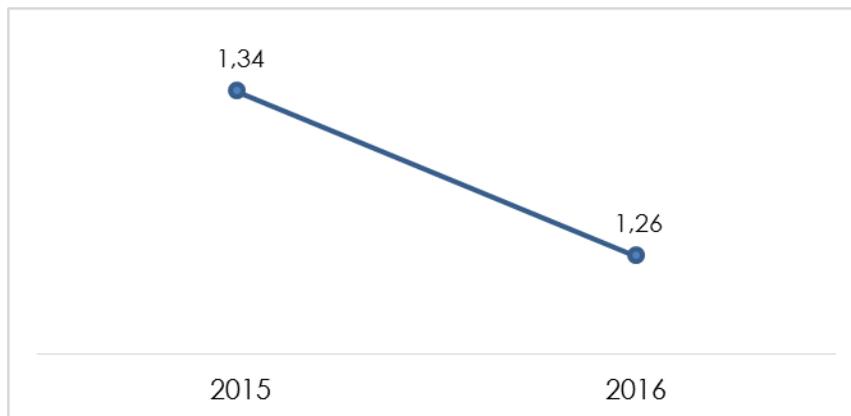
El avance más significativo para disminuir el nivel de congestión ha sido el proceso de depuración de causas en trámite, cuyo objetivo principal fue actualizar el estado procesal de aquellas causas que se encontraban registradas “en trámite” dentro del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano “SATJE”. Además, el proceso denominado “Reasignación de Causas en Trámite” tuvo como objetivo distribuir equitativamente los procesos judiciales entre los jueces, en los casos de creación, modificación, supresión o sobrecarga procesal de salas, tribunales y unidades judiciales, con el fin de mejorar la calidad del servicio judicial.

b. Tasa de Congestión en ámbito penal

El ámbito penal agrupa las materias de contravención, garantías penitenciarias, penal, tránsito, violencia contra la mujer y familia y adolescentes infractores. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,26.

Gráfico N° 2

Tasa de congestión en ámbito penal



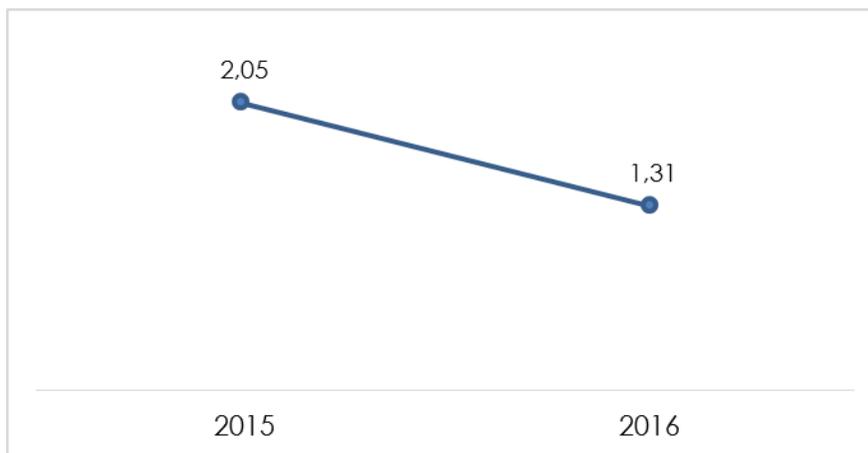
Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

c. Tasa de Congestión en ámbito no penal

El ámbito no penal, agrupa las materias: civil, constitucional, contencioso administrativo, contencioso tributario, familia, inquilinato y laboral. Considerando que la misma es decreciente, a diciembre de 2016, llegó a 1,31.

Gráfico N° 3

Tasa de Congestión en ámbito no penal



Fuente: Dirección Provincial de Bolívar / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

1.2 Estrategia: Mejorar la gestión de audiencias y despacho de causas

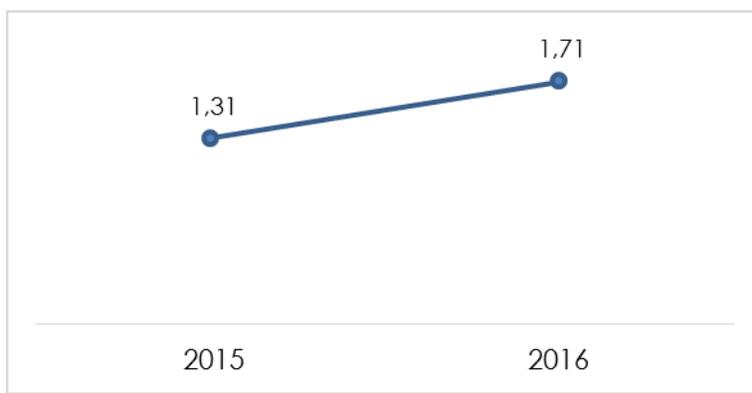
1.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución, es aquella que mide la capacidad del sistema judicial para resolver causas en un mismo período. Considerando que la misma es ascendente, a diciembre de 2016, llegó a 1,71.

Gráfico N° 4

Tasa de Resolución



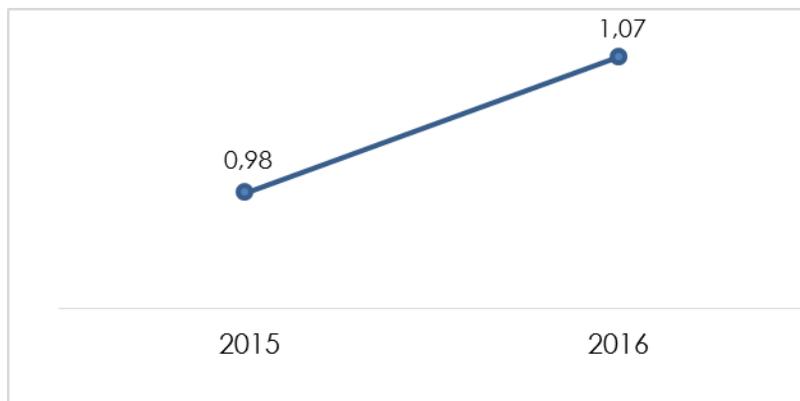
Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

b. Tasa de Resolución en ámbito penal

La tasa de resolución en ámbito penal, a diciembre de 2016, llegó a 1,07.

Gráfico N° 5

Evolución de la tasa de resolución en ámbito penal



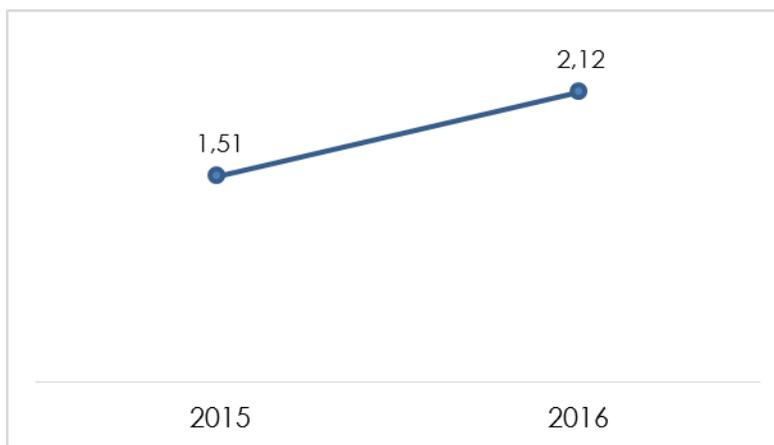
Fuente: Dirección Provincial de Bolívar / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

c. Tasa de Resolución en ámbito no penal

La tasa de resolución en ámbito no penal que agrupa las materias: civil; contencioso administrativo; contencioso tributario; familia, mujer, niñez y adolescencia; inquilinato; y, laboral; se ha incrementado durante los últimos años, lo que demuestra un avance en la gestión de las causas por parte de los jueces. A diciembre de 2016, esta tasa llegó a 2,12; es decir, los jueces además de despachar las causas ingresadas en el año, también tramitaron la carga procesal represada de años anteriores. Este aumento, da cuenta de la capacidad de los órganos judiciales para tramitar las causas ingresadas.

Gráfico N° 6

Tasa de resolución en ámbito no penal



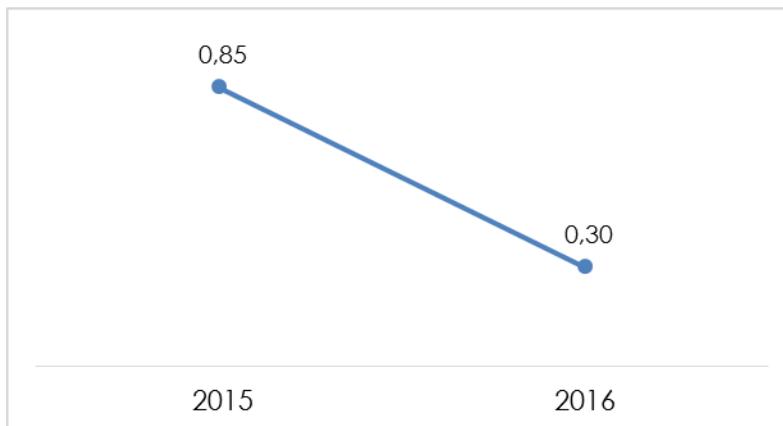
Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

d. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia mide la capacidad del sistema de justicia para tramitar los casos pendientes. Este indicador considera todas aquellas causas que al final de cierto período están a la espera de una resolución (sentencia u otro tipo de auto) para que finalice el caso. Al ser una tasa decreciente, a diciembre de 2016, ésta llegó a 0,30.

Gráfico N° 7

Tasa de pendencia



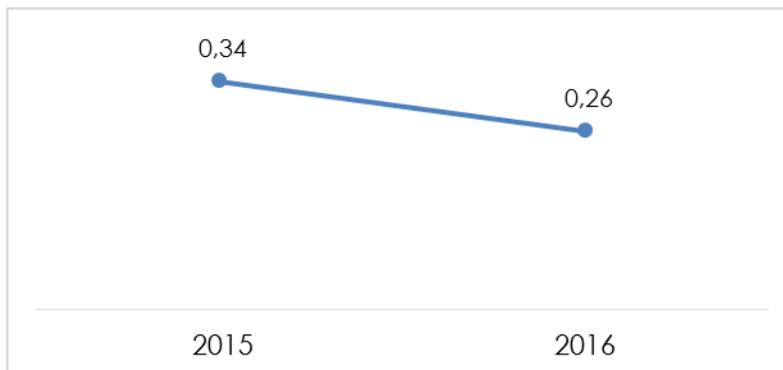
Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

e. Tasa de pendencia en ámbito penal

La depuración de causas, la capacidad de las unidades judiciales y un mayor compromiso de las juezas y jueces, han contribuido a la disminución de la tasa de pendencia en ámbito penal, que a diciembre de 2016 fue de 0.26

Gráfico N° 8

Tasa de pendencia en ámbito penal



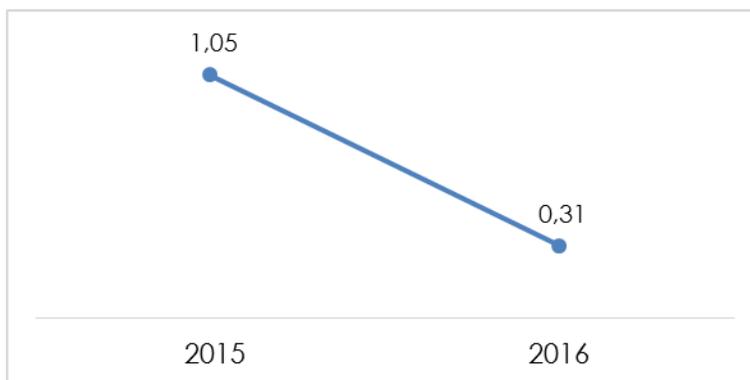
Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

f. Tasa de pendencia en ámbito no penal

A diciembre de 2016, la tasa de pendencia en ámbito no penal llegó a 0,31

Gráfico N° 9

Tasa de pendencia en ámbito no penal



Fuente: Dirección Provincial de Bolívar / SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

Estos, entre otros resultados, han permitido que la ciudadanía exprese su confianza en la justicia ecuatoriana. Además, refleja la capacidad de los órganos judiciales para tramitar los procesos, así como el avance en la atención y resolución de las causas por parte de los jueces y juezas; acciones que benefician a miles de personas y familias que antes debían esperar años para resolver sus litigios. Esto reafirma la calidad y la transparencia de la administración de justicia.

1.3 Estrategia: Consolidar el nuevo sistema procesal

1.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP

Como señalamos, el 23 de mayo de 2016 entró en total vigencia el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), para lo cual, durante ese año se implementaron todas las normas necesarias para su correcta aplicación en esta provincia.

Los primeros meses de vigencia del COGEP evidencian una mejor distribución de la carga procesal:

Tabla N° 1

Reporte por Procesos / Nivel de Acceso al Sistema

Materia	N° de causas ingresadas
Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	1.094
Civil	834
Trabajo	39

Inquilinato	1
Contencioso administrativo	0
Contencioso tributario	0
Total	1.968

Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

Según los datos, al 31 de diciembre de 2016, ingresaron al sistema de administración de justicia 1.968 procesos; de los cuales, el 25% (491 causas) se resolvieron con sentencia.

Hay que destacar que solo el 7% del total de demandas ingresadas en el sistema, fueron inadmitidas por alguna de las razones previstas en el COGEP, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 2

Evaluación de Ingreso y Tramitación de Procesos

Estado	N° de causas	Porcentaje
Demandas en trámite	897	46%
Demandas con sentencia	491	25%
Demandas resueltas con auto interlocutorio	436	22%
Demandas inadmitidas	144	7%
Total	1.968	100%

Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

1.4 Estrategia: Mejorar la transparencia y combatir la corrupción

1.4.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

b. Resoluciones de sanciones disciplinarias

Al finalizar el 2016, no se ha registrado el ingreso de denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción.



Conclusiones 2016

El nivel de congestión ha bajado sustancialmente, gracias al proceso de depuración de causas en trámite, reflejada con una tasa del 1,30.

Se manifiesta un avance en la gestión de las causas por parte de los jueces, con una tasa de resolución del 1,71.

La Coordinación Provincial de Control Disciplinario no ha recibido denuncias por presuntos actos de corrupción.



OBJETIVO 2

PROMOVER EL ÓPTIMO ACCESO A LA JUSTICIA



2. Promover el óptimo acceso a la justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 trabajó para lograr el acceso equitativo de las y los ecuatorianos a los servicios de justicia, como un derecho fundamental, bajo la garantía de igualdad y no discriminación ante la ley, lo que permitió a todas las personas, sobre todo a aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables, el ejercicio y la defensa de sus derechos y obligaciones.

En este esfuerzo, y a fin de atender la demanda ciudadana, el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, amplió la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios. De igual forma, eliminó las barreras de acceso a la justicia y promovió el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a través de nuevas formas de solución de conflictos como la mediación, servicio que permite a las y los usuarios del sistema de justicia, obtener una respuesta rápida, eficiente y definitiva a sus controversias.

En el 2016, el servicio de mediación estuvo al alcance de las y los ciudadanos. Así, se establecieron tres modalidades de atención: oficinas permanentes; oficinas itinerantes, en las localidades que así lo requirieron; y, jornadas de mediación, en los sitios que no contaban con infraestructura física o que por su condición geográfica, requería el desplazamiento de los usuarios.

Por otro lado, las y los jueces de paz son elegidos entre la comunidad, lo cual genera mayor confianza al momento de resolver sus problemas; su objetivo es solucionar los conflictos “sencillos” en los lugares donde viven.

En función de lo señalado, a continuación presentamos los principales avances y resultados de este Objetivo Estratégico.

2.1 Estrategia: Ampliar la cobertura de jueces, fiscales, defensores públicos y notarios a nivel nacional

2.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cobertura de Jueces

Para el Consejo de la Judicatura a través de ésta Dirección Provincial, es importante tener una mejor cobertura de jueces a nivel nacional, lo que demandó la optimización del personal jurisdiccional. Es así que la tasa de jueces por cada 100 mil habitantes, durante el 2016, se incrementó de acuerdo a las necesidades del sector justicia, por la entrada en vigencia del COGEP y según la productividad de las dependencias judiciales. En este marco, la tasa de jueces y juezas por cada 100 mil habitantes, a diciembre de 2016, fue de 18,20. El resultado de esta tasa, representa a 37 juezas y jueces que actualmente se encuentran ejerciendo funciones para garantizar la capacidad de resolución de las causas en la provincia.

b. Cobertura Notarial

El incremento de la tasa notarial responde al dimensionamiento realizado en 2014 e implementado, a través de concurso, en el 2015. El Sistema Informático Notarial (SIN), incorpora múltiples funcionalidades, entre las que se destacan: una mejor organización en las notarías; la estandarización de tarifas y la catalogación; identificación, registro y control de todos los actos, contratos y diligencias notariales que ahora son almacenadas en esta plataforma digital.

Actualmente, está en desarrollo el modelo de gestión notarial que permitirá estandarizar los procesos, procedimientos y protocolos en todas estas dependencias. La tasa de notarios en la provincia de Bolívar, a diciembre de 2016 fue de 6,88.

c. Cobertura de Fiscales

El Consejo de la Judicatura trabaja coordinadamente con la Fiscalía General del Estado para alcanzar una cobertura adecuada a nivel nacional, en función de los índices delictuales registrados en los diferentes cantones del país. A diciembre de 2016, la provincia de Bolívar contó con 14 fiscales, alcanzando una tasa de 6,88 fiscales por cada 100 mil habitantes.

d. Cobertura de Defensores Públicos

Para el Sistema Judicial es importante garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio nacional. En este sentido, a diciembre de 2016, la provincia de Bolívar contó con 15 defensores públicos, cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por su condición económica, no pudieron acceder a un abogado.

2.2 Estrategia: Impulsar la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos

2.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia alcanzó las metas propuestas a través de la ejecución del plan de expansión del servicio de mediación. Es así que, en el 2016 se registraron 5 oficinas de mediación, funcionando en 5 parroquias de ésta provincia según el siguiente detalle:

Tabla N° 3

Parroquias/número de oficinas de mediación

Parroquia	Número de oficinas
Guaranda	1
San Miguel	1
Chillanes	1
Caluma	1

Parroquia	Número de oficinas
Las Naves	1
Total	5

Fuente: Dirección Provincial de Bolívar, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar.

b. Número de mediadores

A diciembre 2016 se cuenta con 3 mediadores, quienes prestan sus servicios en oficinas permanentes; servicios itinerantes y, a través de jornadas que se ejecutan en lugares y momentos específicos, según el requerimiento la ciudadanía, o de jueces y juezas (en el caso de derivaciones).

2.3 Estrategia: Fortalecer la justicia y cultura de paz

2.3.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Juezas y jueces de paz electos

De conformidad con el artículo 250 del Código Orgánico de la Función Judicial, las juezas y jueces de paz son elegidos por sus propias comunidades, sobre la base del respeto, consideración y apoyo que la población deposita en ellos.

El Consejo de la Judicatura acompaña y facilita los procesos de elección y capacitación de juezas y jueces de paz en las diversas parroquias rurales, barrios, recintos, anejos, comunidades o vecindades rurales que expresamente lo soliciten. A diciembre 2016 se eligieron en esta provincia 2 jueces y juezas de paz.

b. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

A diciembre 2016, en la provincia de Bolívar, se han intervenido en 5 parroquias para la promoción de justicia y cultura de paz.

Conclusiones 2016

Se ha mantenido una óptima cobertura judicial, contando con 18 jueces por cada 100.000 habitantes, por lo que la cobertura supera el promedio nacional.

Cobertura de 5 cantones de la provincia, con oficinas de mediación atendidas por 5 mediadores calificados.

Continuidad en la implementación el programa de Justicia de Paz en la provincia Bolívar, con la elección de 3 jueces de paz, en 3 parroquias.



OBJETIVO 3

IMPULSAR LA MEJORA PERMANENTE Y MODERNIZACIÓN DE
LOS SERVICIOS



3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

Introducción

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, continúa con la implementación de procesos de modernización de los servicios de justicia bajo parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De esta forma, en 2016, trabajamos en la intervención de los archivos de las dependencias judiciales de ésta Dirección Provincial, con el fin de mantener la memoria histórica de los procesos y atender la demanda ciudadana mediante un sistema ágil de documentación. Ahora, la ciudadanía tiene la confianza en que sus expedientes están resguardados, en el caso de ser requeridos para trámites futuros.

En este contexto, presentamos los principales avances alcanzados.

3.1 Estrategia: Mejorar la gestión de archivos judiciales y notariales a nivel nacional

3.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Cumplimiento del protocolo archivístico en dependencias judiciales

La Dirección Provincial de Bolívar intervino los archivos de las dependencias judiciales, a través de la implementación de un modelo de organización documental. Se adecuaron espacios físicos y se organizaron las causas de manera seccional, cronológica y correlativa en función de su conservación.

En 2016, se organizaron adecuadamente los expedientes judiciales, reduciendo así el tiempo de atención de los requerimientos. De igual forma, se realizaron mejoras en las áreas de archivo de las diferentes unidades judiciales de la provincia. Esta labor, incrementó la productividad de jueces, secretarios y ayudantes judiciales, dada la oportuna ubicación de las causas solicitadas.

De las 15 Unidades Judiciales que existen en la provincia, en 2016 fueron intervenidas 15; es así que se logró el 100% de implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico.



3.2 Estrategia: Infraestructura y modernización de los servicios de justicia.

3.2.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

b. Inicio de operaciones en las unidades judiciales nuevas

Se iniciaron las operaciones en el nuevo y moderno edificio Unidad Judicial de San Miguel, facilitando la implementación del Modelo de Gestión, enfocado de atención al ciudadano, con procesos estandarizados y de calidad.

El edificio comprende una construcción de tres plantas, con modernas salas de audiencias, oficinas adecuadas para jueces, secretarios, ayudantes judiciales, cámara Gessel, sala lúdica, equipo técnico, oficina de mediación, auto consulta, accesos para personas con discapacidad y amplios espacios para atención al usuario.

Conclusiones 2016

Implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico en todas la Unidades Judiciales de la provincia.

Se logró el 100% de Implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental Archivístico, en el Sistema Notarial de la provincia.

Con la intervención de los archivos, se mejoró los tiempos de atención de los usuarios en las Unidades Judiciales.



La **Carrera Judicial** es una realidad

OBJETIVO 4

INSTITUCIONALIZAR LA MERITOCRACIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA



4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia

Introducción

El Consejo de la Judicatura durante el 2016 fortaleció su talento humano, mediante el desarrollo de estrategias que permitieron consolidar los procesos institucionales relacionados a la admisión de personal calificado, a través de los concursos de méritos y oposición sujetos a impugnación ciudadana y control social; plan de carrera, entre otros; considerando fundamentalmente los méritos y las capacidades de todos los servidores judiciales; es decir, el desarrollo de un sistema meritocrático que ayude a garantizar la transparencia, independencia y autonomía en la administración de justicia, la probidad, la responsabilidad y la ética en el accionar de los operadores de justicia.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

4.1 Estrategia: Fortalecer y consolidar las carreras judiciales mediante adecuados mecanismos de promoción, formación, capacitación, estabilidad, evaluación, régimen disciplinario y desvinculación de los servidores judiciales

4.1.1 Indicadores estratégicos: Avance cuantitativo y cualitativo

a. Implementación del Plan de Carrera Judicial y Jurisdiccional

En la carrera judicial y jurisdiccional, las categorías existentes se gradúan en orden ascendente, desde el número uno hasta el diez.

Para la implementación del plan de carrera judicial jurisdiccional se realizaron acciones como:

Elaboración del instructivo para conformar el banco de elegibles para la promoción de las juezas y jueces a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional a escala nacional, y aprobación por parte del Pleno; diseño de la escala salarial para la carrera judicial jurisdiccional; ejecución de la campaña de expectativa, convocatoria y postulación voluntaria para el proceso de conformación del banco de elegibles para la promoción y categorización de la carrera judicial jurisdiccional; revisión de requisitos habilitantes, análisis de parámetros de la fase de méritos y aplicación de prueba teórica; y, aprobación de los resultados finales.

Como resultado de este proceso, en la provincia de Bolívar, están habilitados a conformar el banco de elegibles 3 jueces para la promoción a las categorías 2, 3, 4 y 5 de la carrera judicial jurisdiccional.

Tabla N° 4

Juezas y Jueces habilitados

Banco de Elegibles/categoría	Número de Jueces
Categoría 5	0
Categoría 4	1
Categoría 3	0
Categoría 2	2
Total	3

Fuente: Dirección Provincial de Bolívar, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

Conclusiones 2016

Se han habilitado a 3 jueces que conforman el banco de elegibles, para la promoción a las categorías 4 y 2.

La cobertura de jueces es la óptima en la provincia, por este motivo no han existido vacantes para el nombramiento de jueces juezas.

La Escuela de la Función Judicial ha cumplido satisfactoriamente el fortalecimiento de las competencias laborales.



OBJETIVO 5

COMBATIR LA IMPUNIDAD CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA
SEGURIDAD CIUDADANA



5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

Introducción

Fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la impunidad, son temas trascendentales para la transformación de la justicia ecuatoriana. En este sentido, se ha trabajado con firmeza para disminuir las caducidades de prisión preventiva, así como las audiencias fallidas que afectan y distorsionan negativamente los principios de la administración de justicia y promueven la impunidad y la pérdida de recursos invertidos por el Estado, generando un perjuicio para la ciudadanía.

En este contexto, se presentan los principales logros del 2016.

5.1 Estrategia: Combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos

5.1.1 Indicadores: avance cuantitativo y cualitativo

a. Caducidades de prisión preventiva

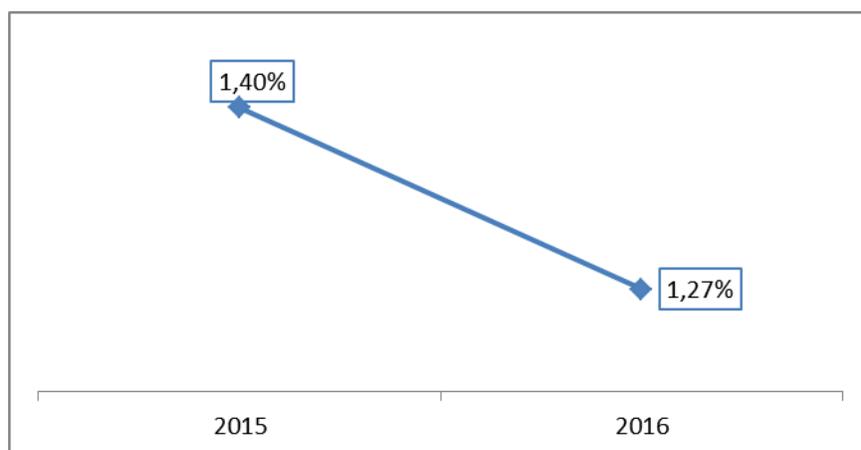
La Dirección Provincial de Bolívar monitorea periódicamente la información relacionada con las caducidades de prisión preventiva. Durante los periodos 2015 y 2016 no se han tenido caducidades de prisión preventiva.

b. Audiencias fallidas

Con el propósito de garantizar el acceso al sistema de justicia de forma eficiente y oportuna, se han implementado políticas institucionales de coordinación y seguimiento permanente de las audiencias y diligencias.

Es así que, a diciembre de 2016, solo el 1.27% de audiencias convocadas no se realizaron.

Gráfico N°10
Audiencias Fallidas



Fuente: Dirección Provincial de Bolívar/ SATJE, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

Conclusiones 2016

Se ha realizado un eficiente y oportuno seguimiento, para que no existan caducidades de prisión preventiva en la provincia.

Efectiva coordinación de las salas de audiencias a nivel provincial, para garantizar la realización de las audiencias.

En relación al año 2015, la tasa de audiencias fallidas bajo considerablemente, terminando con una tasa de 1.27%.

CAPÍTULO

OTROS LOGROS

2

- **Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.**

La Programación Anual de la Política Pública refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación con cada objetivo:

Objetivo Estratégico	Principales resultados
1. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.	Creación de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón San Miguel.
2. Promover el óptimo acceso a la justicia.	Eventos de capacitación, dirigidos a Profesionales del Derecho, Medios de Comunicación, Estudiantes de Derecho, Servidores Judiciales, Fiscales y Defensores Públicos, sobre materias Penales y no Penales.
	Jornadas de Mediación en los 7 cantones de la provincia Bolívar.
3. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios.	Inicio de operaciones edificio Unidad Judicial del cantón San Miguel.
	Avances importante en la culminación de obras de infraestructura en el cantón Guaranda y Echeandía.
4. Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia.	La Escuela de la Función Judicial ha implementado la evaluación de desempeño a funcionarios de la carrera jurisdiccional.
5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana.	Curso evaluado sobre “Principios de lucha contra la corrupción”, dirigido a los servidores judiciales y administrativos.

- **Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria**

La Dirección Provincial de Bolívar, ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador².

- Sobre las Políticas Públicas Interculturales, la Función Judicial garantiza el ingreso a personal proveniente de las nacionalidades y pueblos indígenas, donde actualmente se encuentra incorporado 4 personas de nacionalidad indígena.
- Políticas Públicas Generacionales, se ha implementado el Programa de Prácticas Pre-profesionales, aprobado por 8 estudiantes de la carrera de Derecho.
- Para institucionalizar Políticas Públicas de Discapacidades, se genera espacio para personas con discapacidad, teniendo actualmente 14 personas con algún tipo de discapacidad formando parte de la Función Judicial.
- Así mismo, se ha implementado Políticas Públicas de Género, forjando la igualdad con el 43.80% del personal de género femenino.

- **Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados**

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En este sentido, la Dirección Provincial de Bolívar durante el 2016 realizó las siguientes acciones:

- Jornadas de Mediación en los 7 cantones de la provincia Bolívar (29-08 al 02-09-2016).
- Casa abierta “Dile No a la Violencia” en coordinación con la Red Pro Derechos del cantón Guaranda (25-11-2016).
- “Marcha por la Vida”, en conmemoración al Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar en coordinación con la Red Pro Derechos del cantón Guaranda (25-11-2016).

- **Difusión y comunicación de la gestión institucional**

La Dirección Provincial de Bolívar difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Principales acciones realizadas:

² Constitución de la República del Ecuador 2008, sección VI Personas con discapacidad.



- Difusión a los medios de comunicación de Bolívar de 103 comunicados institucionales generados por la Dirección Nacional de Comunicación del Consejo de la Judicatura.
- Elaboración y difusión en medios de comunicación de la provincia de 50 comunicados del trabajo desarrollado y gestión cumplida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Bolívar; generados por la Unidad Provincial de Comunicación Social de Bolívar.
- Ejecución de 420 réplicas publicitarias en los medios de comunicación de Bolívar, entre comunicados de prensa, entrevistas y agendas de medios.
- Publicación de todos los comunicados de prensa en la página web provincial.
- Coordinación de 6 agendas de medios, actividad en la que autoridades del Consejo de la Judicatura de Bolívar visitaron medios de comunicación para informar las actividades y servicios que se desarrollaron en la Institución. Se difundió temas como: Conversatorios Jurídicos, Servicio de Mediación, Remates Judiciales en Línea, SUPA, Entrada en vigencia del COGEP, VII Ciclo de Prácticas Pre Profesionales, tasas por servicios administrativos de diligencias, Evaluación primer mes de vigencia del COGEP, Primera audiencia con el COGEP, Sistema Pericial, sistema de vigilancia electrónico, Casas abiertas, Jornadas de Mediación, eventos de capacitación en temas penales, no penales y de sensibilización sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, Mediación y Tránsito.
- Durante 2016 se publicaron un total de 1.290 mensajes en la red social Twitter sobre servicios y actividades de la Institución.

- **Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios**

La Unidad Administrativa de la Dirección Provincial de Bolívar tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla No.5

Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
55	0	55	100%

Fuente: Dirección Provincial de Bolívar, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

- **Expropiación, enajenación / donación de bienes**

En el periodo fiscal del año 2016, la institución no realizó ningún proceso referente a la enajenación de bienes, así mismo no existió expropiaciones ni donaciones.

- **Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social, y la Procuraduría del Estado.**

El Consejo de la Judicatura a través de la Dirección Provincial Bolívar en cumplimiento de la normativa legal vigente, detalla a continuación los informes enviados a las entidades de control correspondiente. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2015.

Tabla No. 6

Informes enviados a Transparencia, Control Social y Procuraduría General del Estado

Número o nombre del Informe	Fecha de remisión	Descripción	Entidad receptora
DR6-DPB-AE-003-2016	25 de febrero de 2016	Examen Especial a los gastos de gestión, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura - Bolívar	Dirección Nacional de Planificación – Consejo de la Judcatura.

Fuente: Dirección Provincial de Bolívar, diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

El Consejo de la Judicatura, en el 2015 y tal como lo determina el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó eventos de Rendición de Cuentas en cada Provincia, con la presencia de la ciudadanía; en ellos se establecieron algunos compromisos que debían ser cumplidos en 2016. A continuación como Dirección Provincial de Bolívar, presentamos el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Tabla No. 7

Resultados de los aportes ciudadanos 2015

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Mejorar el acceso y atención en las Unidades Judiciales a personas de atención prioritaria.	Se ha mejorado sustancialmente en el acceso a personas con discapacidad y se prioriza la atención de servicios en las Unidades Judiciales.

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Ejecutar estrategias de difusión comunicacional de los servicios judiciales que cubra el territorio provincial.	Se difundió los servicios que ofrece a la ciudadanía a través de medios de comunicación y stands informativos, instalados en cantones y parroquias de la provincia.
Socializar el COGEP a representantes de gremios, asociaciones y organizaciones sociales.	Se desarrollaron 45 Conversatorios Jurídicos, sobre el COGEP, con la participación de alrededor de 1.200 abogados en libre ejercicio.
Capacitar al personal para brindar información los usuarios en las Unidades Judiciales.	Se realizó capacitación y evaluación del personal jurisdiccional sobre la prestación de los servicios de justicia a la ciudadanía.

Fuente: Dirección Provincial de Bolívar, diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

• Análisis presupuestario

En cuanto al presupuesto anual de la Dirección Provincial de Bolívar, en el 2016 tuvo un codificado de USD 6.871.240,78 considerando todas las fuentes de financiamiento, de los cuales USD 6.825.328,95 corresponden a gasto corriente y USD 45.911,83 a gasto de inversión. La ejecución presupuestaria general fue de USD 6.870.072,57 lo que implica un 99,98% de ejecución, demostrando el correcto uso de los recursos, además del adecuado cumplimiento de lo planificado en la estructura programática.

Tabla No. 8

Resumen ejecución presupuestaria 2016

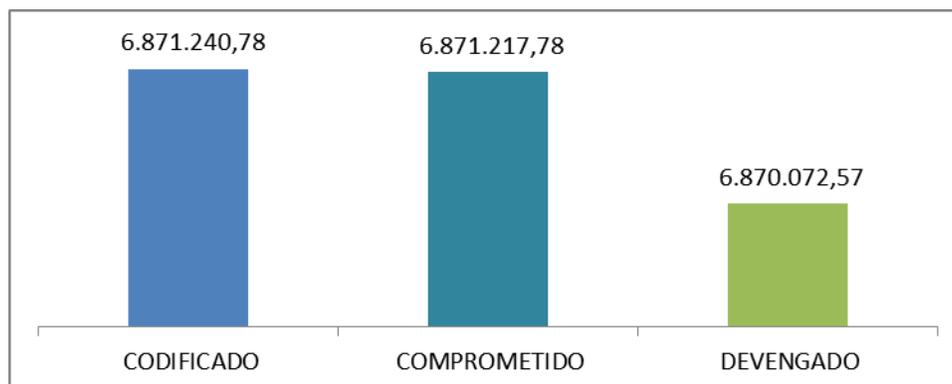
Tipo de Gasto	Codificado	Comprometido Ene - Dic	Devengado Ene - Dic	% Ejecución
Inversión	45.911,83	45.911,83	45.911,83	100,00%
Corriente	6.825.328,95	6.825.305,95	6.824.160,74	99,98%
TOTAL	6.871.240,78	6.871.217,78	6.870.072,57	99,98%

Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.

Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

Grafico No. 11

Ejecución presupuestaria 2016



Fuente: e-Sigef, corte diciembre 2016.
Elaboración: Dirección Provincial de Bolívar

Conclusiones Generales 2016

Cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía en las mesas de trabajo de la Rendición de Cuentas del periodo 2015.

Inicio de operaciones en el nuevo y funcional edificio Unidad Judicial del cantón San Miguel, mejorando la calidad en los servicios de justicia.

La ejecución presupuestaria alcanzada fue de **99,98%**, demostrando el correcto uso de los recursos asignados.